

**UNIVERSIDAD NACIONAL**

**JOSE FAUSTINOSANCHEZ CARRION**

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Escuela profesional de derecho y ciencias políticas

**SÍLABO**

**DERECHO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**

**SÍLABO**

**I. DATOS GENERALES**

1.1 Curso : **DERECHO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**

1.2 Código del Curso : 33404

1.3 Créditos : 03404

1.4 Naturaleza : Obligatorio

1.5 Horas semanales : 4 horas académicas (2 teóricas y 2 prácticas)

1.6 Requisito : Ninguno

1.7 Semestre Académico : 2016-II

1.8 Semestre de Estudios : VII-B.

1.9 Profesor : Abogado Jose Antonio Silva Hidalgo.

**II. SUMILLA:**

El curso de Derecho de Propiedad Intelectual será desarrollado en forma teórica y práctica, a fin de capacitar al alumno en el conocimiento de los diversos derechos relacionados a la materia, así como su aplicación práctica, tanto en su procedimiento de protección, como en el su administración y defensa.

Igualmente se realizará el estudio, análisis, debate y aplicación práctica de las diversas normas nacionales e internacionales relacionadas a la materia, incluidos los Tratados de Libre Comercio suscritos por nuestro país, así como el estudio de los nuevos estándares técnico-legales y mejores prácticas que regulan el Derecho de Propiedad Intelectual frente a las Nuevas Tecnología de la Información a nivel internacional.

**III. ASPECTOS DEL PERFIL PROFESIONAL QUE APOYA A LA ASIGNATURA**

El curso de Derecho de la Propiedad Intelectual busca desarrollar en los futuros Abogados un perfil profesional basado en lo siguiente:

* Capacidad de abordar los distintos problemas jurídicos relacionados con los Derechos de Propiedad Intelectual.
* Capacidad de analizar los problemas relacionados con las infracciones de los derechos de autor, derechos de marca y vulneración de patentes.
* Capacidad de evaluar críticamente el papel de los derechos de autor en el incentivo de la creatividad, y de la propiedad industrial en el desarrollo de la innovación.
* Capacidad de análisis y evaluación de las decisiones tomadas en materia de propiedad intelectual en los distintos acuerdos internacionales y tratados de libre comercio suscritos por el Perú.
* Capacidad de comprender el impacto de las nuevas tecnologías en los derechos de propiedad intelectual.
* Capacidad de evaluar críticamente los problemas que plantean los derechos de propiedad intelectual en la sociedad de la información.

**IV. OBJETIVOS**

 **Objetivo General**

El objetivo general del curso es dar a conocer y capacitar al alumno en el adecuado conocimiento, uso y aplicación del Derecho de la Propiedad Intelectual.

 **Objetivos Específicos**

* Conocer los diversos derechos que involucra la Propiedad Intelectual: Derecho de Marcas, Derecho de Patentes y Derecho de Autor y Conexos.
* Conocer los aspectos teóricos y prácticos de la creación, registro, protección, administración y defensa de los diversos elementos de la Propiedad Intelectual.
* Analizar diversos casos prácticos nacionales e internacionales relacionados Marcas, Patentes y Derecho de Autor, así como la jurisprudencia relevante emitida por las autoridades administrativas y judiciales sobre la materia.
* Conocer los aspectos procedimentales de registro y defensa de los diversos elementos de la Propiedad Intelectual.
* Conocer las diversas instituciones y organismos relacionados a la protección de la Propiedad Intelectual a nivel nacional e internacional.
* Emplear una terminología y conceptos técnico-legales adecuados a la Propiedad Intelectual.
* Conocer la interrelación de la Propiedad Intelectual con otras ramas del derecho.

**V. APRENDIZAJE:**

 **LOGROS DE APRENDIZAJE – OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

**Unidad I: Origen e Importancia de la Propiedad Intelectual.**

Al final de esta Unidad, los alumnos deberán ser capaces de:

1. Comprender el concepto de propiedad intelectual.
2. Valorar la importancia de la propiedad intelectual como vehículo de creación, innovación y desarrollo.
3. Evaluar la tensión entre los derechos de propiedad intelectual y los derechos de acceso a la cultura y conocimiento.

**Unidad II: Los Derechos de Autor.**

 Al final de esta Unidad, los alumnos deberán ser capaces de:

1. Conocer la evolución histórica de los derechos de autor.
2. Valorar la importancia de los derechos de autor.
3. Distinguir entre las corrientes del copyright y del droit d`autor como elementos con configuran el moderno derecho de autor.
4. Entender la diferencia entre derechos morales y patrimoniales de autor.
5. Diferenciar los conceptos de autor y obra.
6. Determinar la titularidad de los derechos de autor.
7. Identificar los distintos derechos conexos a los derechos de autor.
8. Valorar la importancia de los titulares de los derechos conexos en la difusión y circulación de las obras.
9. Reconocer el marco legal internacional y nacional de la protección de los derechos de autor.
10. Comprender el impacto de los TLC en el endurecimiento de la protección de los derechos de autor.

 **Unidad III: Los Signos Distintivos.**

 Al final de esta Unidad, los alumnos deberán ser capaces de:

1. Conocer la evolución histórica de la protección de los signos distintivos.
2. Valorar la importancia de los signos distintivos en el comercio.
3. Comprender la naturaleza jurídica de los signos distintivos.
4. Diferenciar entre los distintos signos distintivos.
5. Distinguir entre los tipos tradicionales de marcas y los no tradicionales.
6. Valorar la importancia de las marcas en el mercado.
7. Comprender los requisitos de registrabilidad de las marcas.
8. Conocer las prohibiciones absolutas y relativas del registro de marcas.
9. Entender los fenómenos de confusión, asociación y dilución de las marcas.
10. Comprender la naturaleza jurídica de los nombres comerciales y los lemas comerciales.
11. Distinguir entre marcas, lemas comerciales y nombres comerciales.
12. Valorar la importancia de las indicaciones geográficas en el tráfico comercial.
13. Distinguir entre denominaciones de origen y marcas colectivas.
14. Reconocer las denominaciones de origen concedidas en Perú.

 **Unidad IV: Las patentes.**

 Al final de esta Unidad, los alumnos deberán ser capaces de:

1. Valorar la importancia de la protección de la propiedad industrial.
2. Entender el rol económica de incentivas la innovación.
3. Identificar los derechos concedidos por las patentes de invención.
4. Entender y reconocer los requisitos de patentabilidad de las invenciones
5. Valorar críticamente los supuestos de Patentes biológicas y patentes sobre productos farmacéuticos.
6. Comprender los conceptos de modelo de utilidad y diseño industrial.
7. Distinguir entre patentes de invención, modelos de utilidad y diseño industrial.
8. Comprender el concepto de obtenciones vegetales.
9. Valorar la importancia de la protección a los obtentores de variedades vegetales.
10. Valorar críticamente la protección de los circuitos electrónicos.

**VII. UNIDADES DE APRENDIZAJE:**

**UNIDAD I: Origen e Importancia de la Propiedad Intelectual.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CLASE** | **TEMA** | **CONTENIDOS** |
| 13/09 | La propiedad intelectual  | Concepto de propiedad intelectual. Alcances de la propiedad intelectual. La propiedad intelectual como derecho humano. La tensión con los derechos de acceso a la cultura y el conocimiento. Importancia y beneficios. |

**UNIDAD II: Los Derechos de Autor.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CLASE**  | **TEMA**  | **CONTENIDOS**  |
| 20/09  | Orígenes y funciones de los derechos de autor  | Orígenes y evolución del Derecho de Autor. Copyright vs Droit d` Autor. El Convenio de Berna y la Convención de Roma. Derechos de Naturaleza económica de los derechos de autor. Autor y Obra.  |
| 27/09  | La titularidad y contenido de los derechos de autor  | Autoría y titularidad de los derechos de autor. Titulares originarios y titulares derivados. Transmisión por cesión, presunción legal y mortis causa. Obras originarias y obras derivadas. Derechos morales y derechos patrimoniales  |
| 04/10  | Los Derechos Conexos  | Naturaleza jurídica de los derechos conexos a los derechos de autor. Derechos morales y patrimoniales de los artistas intérpretes y ejecutantes, productores de fonogramas y organismos de radiodifusión. Grabaciones de imágenes en movimiento. Fotografías que carecen el carácter de obra. Publicación de obras inéditas de dominio público.  |
| 11/10  | Marco legal de la protección de los derechos de autor  | El Convenio de Berna. Principios de protección. La Convención de Roma y los derechos conexos. El Decreto Legislativo Nº 822. Los TLC con los Estados Unidos y la Unión Europea.  |

**UNIDAD III: Los Signos Distintivos.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CLASE**  | **TEMA**  | **CONTENIDOS**  |
| 18/10  | La protección de signos distintivos.  | Orígenes históricos de la protección. El Convenio de París. Naturaleza jurídica de los signos distintivos. Principios de protección de los signos distintivos. Clases de signos distintivos Importancia económica.  |
| **25/10** | **EXAMEN PARCIAL** | **EXAMEN PARCIAL** |
| 01/11  | Las marcas I  | Funciones de las marcas. Tipos tradicionales de marcas. Tipos no tradicionales de marcas.  |
| 08/11  | Las marcas II  | Requisitos de registrabilidad de las marcas. Signos registrables. Prohibiciones absolutas y relativas. Riesgos de confusión, asociación y dilución. Cancelación por falta de uso  |
| 15/11  | Lemas comerciales y nombres comerciales  | Concepto de nombre comercial. Naturaleza Jurídica. Prueba de uso. Los lemas comerciales. Complementariedad.  |
| 15/11  | Indicaciones geográficas  | Las denominaciones de origen. Naturaleza Jurídica. Requisitos. Ámbito de protección. Denominaciones de origen peruanas. Las marcas colectivas. Finalidad. Reglamentos de uso.  |

**UNIDAD IV: Las patentes.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CLASE**  | **TEMA**  | **CONTENIDOS**  |
| 22/11  | El derecho de patentes  | La protección de las invenciones y nuevas tecnologías. Alcance del Derecho de patentes. Importancia económica.  |
| 29/12  | Las patentes de invención  | Naturaleza jurídica de las patentes. Derechos concedidos por las patentes de invención. Requisitos de patentabilidad. Patentes biológicas y patentes sobre productos farmacéuticos. Nulidad y Caducidad.  |
| 06/12  | Modelos de utilidad y diseños industriales  | Concepto de modelos de utilidad. Protección de las invenciones menores. Registro. Diseños Industriales. Características. Importancia.  |
| 13/12  | Obtenciones vegetales y circuitos electrónicos  | Antecedentes de la protección de las obtenciones vegetales. Alcance la de protección. Derechos que concede al obtentor. Alcance de la protección a los circuitos electrónicos.  |
| **20/12** | **EXAMEN FINAL** | **EXAMEN FINAL** |

**VIII. METODOLOGÍA:**

Se utilizará como método lógico el inductivo – deductivo, y el análisis crítico de las instituciones jurídicas.

El proceso de enseñanza aprendizaje será a través de material audiovisual introductorio, clases expositivas complementadas con discusión de casos prácticos reales y debates, en los que se evaluará la observación, capacidad de análisis, razonamiento deductivo y capacidad de aplicación de los conceptos aprendidos. Además, se incentivará la capacidad crítica de los estudiantes y su capacidad de solucionar problemas.

**IX. EVALUACIÓN**

La evaluación del curso tiene tres componentes:

**Exámenes**: Compuestos por las notas del Examen Parcial y el Examen Final. Cada uno tiene un peso del 35% de la nota final.

**Prácticas Calificadas**: Se realizarán análisis de Doctrina y Legislaciones, así como de casos prácticos al final de cada unidad, aplicando los conocimientos adquiridos en la parte teórica, pudiendo obtenerse notas individuales y grupales. El promedio de las notas obtenidas tiene un peso del 15% de la nota final.

**Trabajo de Investigación**: Al final del curso, los alumnos deberán presentar un trabajo de investigación. La evaluación del mismo se realizará a lo largo del curso, e incluye: (i) la definición del tema de investigación (novedad, importancia, aplicación); (ii) el plan de investigación; (iii) evaluación de la investigación por capítulos. En la evaluación se ponderará el uso de doctrina, normas legales, jurisprudencia, y herramientas metodológicas. El promedio de las notas obtenidas tiene un peso del 15% de la nota final.

**EXAMEN SUSTITUTORIO**

Sirve para reemplazar una de las notas más bajas desaprobatorias de los exámenes teóricos.

**X. ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD**

La asistencia al curso es obligatoria. El 30% de inasistencias eliminan al alumno del curso. La lista se pasa una sola vez, al inicio de clase. Pasado el periodo de tolerancia, no se contará la asistencia.

**XI. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

* **ANTEQUERA PARILLI, Ricardo y FERREYROS CASTAÑEDA, Marisol.** El Nuevo Derecho de Autor en el Perú. Lima, Perú, Editorial PERU REPORTING. Lima, 1996.
* **ARANA COURREJOLLES, María del Carmen.** Marco Jurídico de la Propiedad Industrial en el Perú. Anuario Andino de Derechos Intelectuales. Año X – N° 10. Lima, 2014.
* **FERRERO DIEZ CANSECO, Gonzalo.** El nombre comercial. Anuario Andino de Derechos Intelectuales. Año I - Nº 1. Lima, 2004.
* **LANDES, William y POSNER, Richard.** El contenido Económico del Derecho de Marcas. Revista Ius et Veritas N°. 18. Lima
* **LINDLEY-RUSSO, Alfredo.** Cuestionando la existencia de la prohibición absoluta de registro de marcas contrarias a la ley, la moral, el orden público o las buenas costumbres. Anuario Andino de Derechos Intelectuales. Año IX - Nº 9. Lima, 2013.
* **MATIAS ALEMAN, Marcos.** De las Patentes de Invención: Definición, requisitos y exclusiones. Revista Iuris Dictio. Año II. Quito, Agosto 2001.
* **MARAVÍ CONTRERAS, Alfredo.** Cuaderno de Trabajo Nº 16: Breves apuntes sobre el problema de definir la originalidad en el derecho de autor. Departamento Académico de Derecho Pontificia Universidad Católica del Perú. Julio, 2010
* **UGARTECHE VILLACORTA, Rubén.** Las instituciones del derecho de autor y los derechos conexos en el Decreto Legislativo 822. Anuario Andino de Derechos Intelectuales. Año III - Nº 4. Lima, 2008.
* **INDECOPI y la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.** Los Retos de la Propiedad Industrial en el Siglo XXI. Lima, INDECOPI / OMPI, l996.
* **ANGELES CABALLERO**; C. *Peruanidad del Pisco*. Editorial San Marcos, 2000.
* **ANTEQUERA PARILLI; RICARDO Y FERREYROS CASTAÑEDA; MARYSOL**. *El nuevo derecho de autor en el Perú. Perú Reporting, Lima-Perú 1996.*
* **BANCO LATINO.** *Crónicas y Relaciones que se refieren al origen y virtudes del Pisco, Bebida Tradicional y Patrimonio del Perú.* Ediciones Peisa, Lima-Perú, 1990.
* **GUTIERREZ; GONZALO**. *El Pisco. Apuntes para la Defensa Internacional de la Denominación de Origen Peruana.* Fondo Editorial del Congreso. Primera Reimpresión, 2005. Lima, Perú.
* **CORNEJO GUERRERO; CARLOS**. *Derecho de Marcas*. Cultural Cuzco S.A., Lima-Perú, PRIMERA Edición 1992. Segunda Edición 2007.
* **CORNEJO GUERRERO; CARLOS**. Los Orígenes de la Marca. Cultural Cuzco S.A., Lima-Perú, 2008.
* **CORNEJO GUERRERO; CARLOS**. *Las transformaciones del derecho de marcas y sus relaciones con el derecho de propiedad.* Cultural Cuzco S.A., Lima-Perú, 2000.
* **CHÁVEZ PICASSO**; JORGE. Tesis. *Administración de Conflictos entre Nombres de Dominio y Signos Distintivos.* Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Noviembre 2004.
* **HOLGUÍN NUÑEZ DEL PRADO**; Oscar. Lima- Perú, 1997. *Tratado de Derecho Industria”.* Volumen Primero y Segundo, Editorial e Imprenta Desa S.A. Lima, Perú, 1997.
* **INDECOPI. COLECCIÓN DE JURISPRUDENCIA DE LA SALA DE PROPIEDAD INTELECTUAL DEL INDECOPI, 2000.**

Huacho, 16 de Setiembre de 2016.